



Ministerio
de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN 75524

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

19023764

Montevideo, 09 JUN 2020

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por la funcionaria Jefe de Sección Administrativo, Escalafón C, Grado 8 Rosario Mac Coll, contra la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 492-2018 de 25 de octubre de 2018;

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución se dispuso la instrucción de una investigación administrativa en el Departamento de Operaciones del A.I.C. a los efectos de esclarecer la denuncia de acoso laboral presentada por la recurrente;

II) que además, se resolvió en forma preventiva y provisoria el traslado de la recurrente a cumplir funciones en la Asesoría en Normas Técnicas Aeronáuticas (A.N.T.A.) durante el transcurso de la investigación dispuesta;

III) que en lo medular la recurrente se agravia por entender que el traslado dispuesto le ocasionó un perjuicio respecto a la organización de sus horarios, desatendiendo su situación de salud;

IV) que por la Resolución 095-2019 de 18 de febrero de 2019 de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, se desestimó el recurso de revocación interpuesto, franqueándose el jerárquico para ante el Poder Ejecutivo;

V) que los recursos fueron interpuestos en tiempo y forma acorde a la normativa vigente.

CONSIDERANDO: I) que la investigación administrativa se dispuso en el marco de una denuncia presentada por la recurrente;

II) que la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica informa que simultáneamente se tramitaba por otras actuaciones, el reclamo de nueve funcionarios del Departamento de Operaciones del A.I.C., por el mal ambiente laboral y distorsión en el servicio, debido a la eximición de la funcionaria Rosario Mac Coll de las guardias nocturnas;

III) que asimismo, la Asesoría Jurídica de la citada Dirección Nacional, expresa que el traslado no supone pronunciamiento sobre el fondo de los asunos planteados y que la medida de carácter preventivo y provisorio se dispuso para la protección y contención de la integridad psico-física de la funcionaria;

IV) que en el traslado dispuesto se adjudicó a la recurrente funciones propias de su Escalafón, Serie y Grado (Jefe de Sección, Serie Administrativo, Escalafón C, Grado 8);

V) que el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa comparte lo informado por la Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, y manifiesta que en el cumplimiento de la función pública debe existir un equilibrio entre los intereses del funcionario -los que efectivamente están contemplados en el presente caso- y el interés superior de la Administración, en atención al principio consagrado en el artículo 59 de la Constitución de la República, el cual establece que el funcionario existe para la función y no a la inversa;

VI) que corresponde confirmar la regularidad jurídica del acto administrativo impugnado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y a lo preceptuado por el literal a) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Desestimar el recurso jerárquico interpuesto en subsidio al de revocación, por la funcionaria Jefe de Sección, Administrativo, Escalafón C, Grado 8 Rosario



Ministerio
de Defensa Nacional

Mac Coll, contra la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 492 - 2018 de 25 de octubre de 2018.

2°.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para la notificación de la interesada y demás efectos. Cumplido, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

